

BOLETIN OFICIAL



Provincia de Salta

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES —1785 FEBRERO 1985—

AÑO LXXVI	Salta, 28 de enero de 1985	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 14 PAGINAS	APARECE LOS DIAS HABILES			CUENTA N° 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 272354

N° 12146	Sr. ROBERTO ROMERO Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO 214780 4400 — SALTA
Tirada de 700 Ejemplares	Sr. RODOLFO ANICETO FERNANDEZ Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	
HORARIO Para la publicación de AVISOS LUNES A VIERNES de 7.30 a 12 horas	C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO Ministro de Economía Lic. ALEJANDRO BALUT Ministro de Bienestar Social Dr. RENE A. GOMEZ Secretario de Estado de Gobierno	ARMANDO TROYANO Director

Artículo 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta, y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15.— Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16.— Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21.— VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página un sello que deberá decir "Pagado — Boletín Oficial"

Art. 22.— Manténesse para lo señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS**I - PUBLICACIONES**

Resolución 1769 del 04-12-84

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	\$a 500	\$a 2,00
Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	\$a 800	\$a 2,50
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 1.300	\$a 2,50
Avisos Comerciales	\$a 1.300	\$a 2,50
Avisos Administrativos	\$a 600	\$a 2,50
Edictos de Mina	\$a 900	\$a 2,50
Edictos de Concesión de Agua Pública	\$a 900	\$a 2,50
Edictos Judiciales	\$a 300	\$a 2,00
Posesión Veinteñal	\$a 700	\$a 2,50
Edictos Sucesorios	\$a 600	\$a 2,00
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 450	\$a 1,50
Remates Varios	\$a 350	\$a 1,50
Balances ocupando más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$a 2.400	
Ocupando más de 1/2 y hasta 1 página	\$a 4.800	
Más un adicional de	\$a 2.000 en concepto de prueba	

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 3.000
Semestral	\$a 2.300
Trimestral	\$a 1.400
Mensual	\$a 1.000

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 30
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 50
Atrasado, más de un año	\$a 150
Separata	\$a 200

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, \$, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS****DESCRIPCION**

M.G. N° 102 del 25-1-85 Adscribe a profesional al Registro Notarial n° 31 de esta ciudad..... 275

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. N° 101 del 25-1-85 Aprueba la contratación de publicidad con el Diario El Tribuno. 275

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 26-D del 25-1-85	Acepta renuncia presentada por personal del Hospital zonal "San Vicente de Paul" de S.R. de la Nueva Orán.	275
M.B.S. Nº 27-D del 25-1-85	Rescinde el contrato de locación de servicios a personal del Area Operativa XI de Orán dependiente de la Direc. Gral. de Atención Primaria de la Salud.....	275
M.B.S. Nº 28-D del 25-1-85	Aceptar la renuncia presentada por profesional dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" de S.R. de la Nueva Orán. .	275
M.B.S. Nº 29-D del 25-1-85	Aceptar la renuncia presentada por personal dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" de S.R. de la Nueva Orán.	275
M.B.S. Nº 30-D del 25-1-85	Aceptar la renuncia presentada por personal dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" de S.R. de la Nueva Orán.	276
M.B.S. Nº 31-D del 25-1-85	Acepta renuncia presentada por profesional dependiente del Puesto Sanitario de Hipólito Yrigoyen 2/21.....	276
M.B.S. Nº 32-D del 25-1-85	Aceptar la renuncia presentada por profesional dependiente de la Estación Sanitaria de Sta. Victoria Oeste.	276
M.B.S. Nº 33-D del 25-1-85	Acepta renuncia presentada por profesional dependiente del Hospital del Milagro.	276
M.B.S. Nº 34-D del 25-1-85	Acepta renuncia presentada por profesional dependiente del Hospital Materno Infantil.	276
M.B.S. Nº 35-D del 25-1-85	Acepta renuncia presentada por profesional dependiente del Puesto Sanitario El Tunal.	276
M.B.S. Nº 36-D del 25-1-85	Acepta renuncia presentada por profesional dependiente del Hospital Materno Infantil.	276
M.B.S. Nº 37-D del 25-1-85	Acepta renuncia presentada por profesional dependiente del Hospital Materno Infantil.	276
M.B.S. Nº 38-D del 25-1-85	Acepta renuncia presentada por personal dependiente de la Direc. Gral. de Familia y Minoridad por acogerse a los beneficios jubilatorios.	277
M.B.S. Nº 39-D del 25-1-85	Acepta renuncia presentada por personal dependiente de la Direc. Gral. de Medio Ambiente.	277
M.E. Nº 40-D del 25-1-85	Acepta renuncia presentada por personal dependiente de la Direc. Gral. de Inmuebles.....	277
M.E. Nº 41-D del 25-1-85	Traslada a personal a la Direc. Gral. Agropecuaria.	277
M.E. Nº 42-D del 25-1-85	Acepta renuncia presentada por personal dependiente de la Direc. Gral. de Inmuebles.....	277

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 13 del 16-1-85	Ratifica el artículo 1º de la Resolución nº 892-D.....	277
------------------------	--	-----

Sección Administrativa

LICITACION PUBLICA

Nº 55462—Policia de Salta Nº 02/85.....	277
Nº 55476—Dirección Nacional de Vialidad Nº 2/85.....	278
Nº 55475—Dirección Nacional de Vialidad Nº 3/85.....	278
Nº 55474—Dirección Nacional de Vialidad Nº 4/85.....	278
Nº 55473—Dirección Nacional de Vialidad Nº 1/85.....	278

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 55464—Raúl Ernesto Di Pasquo	278
Nº 55463—Osvaldo Humano	279

Sección Judicial

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 55461—Romano de Gutiérrez, Selva Celedonia Expte. nº 1.471/84.	279
Nº 55455—Jalil, Hilail Expte. nº A-56.409/84.	279

EDICTOS JUDICIALES

Nº 55345—Loly Palma Zalaza	279
----------------------------------	-----

Sección Comercial

AVISOS COMERCIALES

Nº 55457—Empresa de Viajes y Turismo Lermatur.....	279
--	-----

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 55454—Viñas de Lovaglio S.A. - para el día 17-2-85	280
Nº 55453—Viñas de Lovaglio S.A. - para el día 17-2-85	280

Sección General

ASAMBLEAS

Nº 55460—Club Instituto Dr. Manuel Anzoátegui - para el día 1-3-85.	280
Nº 55458—Sindicato Vendedores de Diarios y Revistas - para el día 8-2-85.	281

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 55465—Instituto Provincial de Seguros	281	282
--	-----	-----

RECAUDACION

Nº 55466— del día 25-1-85	283
---------------------------------	-----

Sección Administrativa

DECRETOS

Salta, 25 de Enero de 1985

DECRETO N° 102

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO el expediente n° 41-25.074 en el cual la titular del Registro Notarial n° 31 de esta ciudad, Esc. Dolly Stella Aranda, solicita se disponga la adscripción a ese registro de la Esc. Florencia Quevedo Alvarez, quien presta su conformidad a tal efecto; y

CONSIDERANDO:

Que en su informe de fs. 4, el Colegio de Escribanos de Salta se expide sin formular objeción alguna al pedido de adscripción

Por ello y atento a las previsiones de la Ley n° 5576 - Código del Notariado,

**El Gobernador de la Provincia
DECRETA:**

Artículo 1°.- Adscribese a la Escribana Florencia Quevedo Alvarez, D.N.I.n° 12.957.667, al Registro Notarial n° 31 de esta ciudad, del cual es titular la Esc. Dolly Stella Aranda.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Figueroa - Fernández - Haddad

DECRETOS SINTETIZADOS

EL BOLETIN OFICIAL ENCUADERNARA ANUALMENTE LAS COPIAS LEGALIZADAS DE TODOS LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES QUE RECIBA PARA SU PUBLICACION, LAS QUE ESTARAN A DISPOSICION DEL PUBLICO

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto N° 101 - 25-1-1985 - Expte. n° 29-161.617/84.

Artículo 1°.- Apruébase la contratación de publicidad con Diario El Tribuno, por un total de ciento ochenta mil novecientos pesos argentinos (\$a 108.900), realizada a requerimiento de la Dirección General de Inmuebles y referida a la Difusión del Edicto aprobado por Anexo II de la Resolución n° 495 - Art. 3° de la mencionada Dirección.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Principal 2 - Ubicación Geográfica 24 - Proyecto 181 del Presupuesto vigente.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Resolución N° 26D - 25-1-85 - Expte. N° 17.410/84-cód. 78.

Artículo 1°.- Con vigencia al 22 de setiembre del año 1984, aceptar la renuncia presentada por el señor Jorge Alberto Reynoso, documento nacional de identidad n° 14.275.341, clase 1952, legajo n° 65882, personal temporario prorrogado por decreto n° 1917/84, al cargo de grupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativo del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán - Unidad de Servicio 2/22-1, por razones de índole particular.

Artículo 2°.- El monto correspondiente deberá desafectarse de la partida principal "Personal", de Jurisdicción 4, Unidad de organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 27D - 25-1-85 - Expte. N° 17.544/84-código 78.

Artículo 1°.- Con vigencia al 3 de octubre del año 1984, rescindir el contrato de locación de servicios, prorrogado por decreto n° 1917/84, suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Enrique Canabiri, D.N.I. n° 14.725.009, clase 1962, legajo n° 80887, en el cargo de clase 07, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa XI-Orán, dependiente de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, por el motivo expuesto precedentemente.

Artículo 2°.- El monto correspondiente, deberá ser desafectado de la partida Fondos Nacionales.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 28 D - 25-1-85 - Expediente N° 17.454/84 - código 78.

Artículo 1°.- Con vigencia al 12 de marzo del año 1984, aceptar la renuncia presentada por el señor Alberto Antonio Santoro, documento nacional de identidad n° 11.312.422, clase 1954, matrícula profesional n° 70 legajo n° 62.907, al cargo de clase 08, categoría 15, profesional asistente (kinesiólogo), grupo 1, del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 29 D - 25-1-85 - Expte. N° 17.635/84-código 78.

Artículo 1°.- Con vigencia al 3 de noviembre del año 1984, aceptar la renuncia presentada por el señor Fidel Solis, D.N.I. n° 14.244.630, clase

1960, matrícula profesional n° 1248, legajo n° 65317, al cargo de clase 07, categoría 15, enfermero universitario, grupo 3 del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán - Unidad de Servicio 2/22-1, por razones de índole particular.

señorita Silvia Amelia Cafrune, D.N.I. n° 13.917.068, clase 1960, matrícula profesional n° 1'45, legajo n° 72118, al cargo de clase 07, categoría 15, enfermera universitaria del Hospital del Milagro - Unidad de Servicio 2/9, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 30 D - 25-1-85 Expte. n° 17.467/84-código 78.

Artículo 1°.- Con vigencia al 24 de setiembre del año 1984, aceptar la renuncia presentada por la señora Lucrecia Leonor Rossi de Briones, D.N.I. n° 10.451.181, clase 1951, legajo n° 62.844, al cargo de agrupamiento administrativo - tramo a - categoría 05, auxiliar administrativa del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán - Unidad de Servicio 2/22-1, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 34 D - 25-1-85 - Expte. n° 2.550/84-código 87.

Artículo 1°.- Con vigencia al 1° de octubre del año 1984, aceptar la renuncia presentada por la señorita Lorgia Hermenegilda Toledo, L.C. n° 1.631.365, clase 1928, matrícula profesional n° 309, legajo n° 05816, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil-Unidad de Servicio 2/8, para acogerse a los beneficios de la Jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 31 D - 25-1-85 - Expte. N° 17.466/84 - código 78.

Artículo 1°.- Con vigencia al 1° de octubre del año 1984, aceptar la renuncia presentada por el doctor Alfredo Bachur, libreta de enrolamiento n° 3.902.213, clase 1923, matrícula profesional n° 38, legajo n° 7.832, al cargo de clase 14, categoría 20, profesional asistente (odontólogo), grupo 3 del Puesto Sanitario de Hipólito Yrigoyen, Unidad de Servicio 2/21, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 35 D - 25-1-85 - Expte. N° 76.902/84 - código 66

Artículo 1°.- Con vigencia al 20 de febrero del año 1984, aceptar la renuncia presentada por la señorita Francisca Catalina Burgos, documento nacional de identidad n° 5.627.818, clase 1948, matrícula profesional n° 1945, legajo n° 72.836, al cargo de clase 07, categoría 04, auxiliar de enfermería (con prórroga de designación temporaria, decreto n° 251/84) del Puesto Sanitario de El Tunal, Unidad de Servicio 2/21, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 32 D - 25-1-85 - Expte. N° 76.424/84-código 66.

Artículo 1°.- Con vigencia al 14 de agosto del año 1984, aceptar la renuncia presentada por la doctora María Cristina Tapia de Rodríguez, D.N.I. n° 12.712.353, clase 1956, matrícula profesional n° 411, legajo n° 81.584, al cargo de clase 14, categoría 17, grupo 3, profesional asistente (odontóloga), con designación temporaria prorrogada por decreto n° 1917/84, de la Estación Sanitaria de Santa Victoria Oeste - Unidad de Servicio 2/21, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 36 D - 25-1-85 - Expte. N° 2.526/84 - código 87.

Artículo 1°.- Con vigencia al 1° de setiembre del año 1984, aceptar la renuncia presentada por la señorita Valentina Fernández, documento nacional de identidad n° 11.568.175, clase 1955, matrícula profesional n° 1106, legajo n° 66.366, al cargo de clase 07, categoría 13, enfermera (con prórroga de designación temporaria, decreto n° 1917/84) del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, por razones de índole particular.

Artículo 2°.- El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

Artículo 2°.- El monto correspondiente se desafectará de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 33 D - 25-1-85 - Expte. N° 75.211/84 - código 66.

Artículo 1°.- Con vigencia al 1° de mayo del año 1984, aceptar la renuncia presentada por la

M. de Bienestar Social - Resolución N° 37 D - 25-1-85 - Expte. N° 2.687/84 - código 87.

Artículo 1°.- Con vigencia al 1° de noviembre del año 1984, aceptar la renuncia presentada por

la señora Angelina Olaya Moya de Gallo, libreta cívica n° 3.634.140, clase 1937, matrícula profesional n° 104, letra "D", legajo n° 8.332, al cargo de clase 08, categoría 18, profesional asistente (obstetra), grupo 1, del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 38 D - 25-1-1985 Expte. n° 4.413/84 - código 77.

Artículo 1°.- Con vigencia al 1° de octubre del año 1984, aceptar la renuncia presentada por la señorita Eneida Victoria Velázquez, libreta cívica n° 9.490.912, clase 1929, legajo n° 6.996, al cargo de agrupamiento B-I, categoría 18, jefa sección de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 39 D - 25-1-85 - Expte. n° 77.606/84 - código 66.

Artículo 1°.- Con vigencia al 1° de setiembre del año 1984, aceptar la renuncia presentada por el señor Marcos Abramovich, documento nacional de identidad n° 10.993.825, clase 1953, legajo n° 66.453, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativo (con designación temporaria, resolución ministerial n° 731 D/84) de la Dirección General de Medio Ambiente, Unidad de Servicio 2/16, por razones de índole particular.

Artículo 2°.- El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución N° 40 D - 25-1-85 - Expte. N° 29-164520/84.

1°.- Con vigencia al 16 de octubre de 1984, aceptar la renuncia presentada por el señor Héctor Guillermo Barrientos Montalvo, D.N.I. N° 17.581.079, legajo personal N° 61.090 Personal contratado, categoría equivalente a la 18 de la Dirección General de Inmuebles, por razones de índole particular.

M. de Economía - Resolución N° 41 D - 25-1-85 - Expte. N° C/19-03860/84.

1°.- Trasládase, a partir de la fecha de la presente resolución, a la Dirección General agropecuaria, al empleado de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables,

señor Bartolo Acosta Flores, personal temporario, con una remuneración equivalente a la categoría 01, a fin de que preste servicios como encargado del cuidado de La Cabaña que pondrá en funcionamiento la Dirección General Agropecuaria.

2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1° de la presente resolución, se imputará a las respectivas cuentas de la Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 12 - Dirección General Agropecuaria.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución N° 42 D - 25-1-85 - Expte. N° 29-165437/84.

1°.- Con vigencia al 1° de Noviembre de 1984, aceptar la renuncia presentada por la señorita Patricia del Valle Nieva, D.N.I. n° 14.176.024 - Legajo Personal N° 61.017 - Personal Temporario, categoría equivalente a la 10, de la Dirección General de Inmuebles, por razones particulares.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución N° 13 - 16-1-85 - Expte. N° 22-132940/84.

1°.- Rectifícase parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 892 D. de fecha 25 de junio de 1984, dejándose establecido que la fecha correcta de baja de la Sra. Silvia Cristina Gutierrez de Bucciantí, es el día 8 de mayo de 1984.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 55462

F. N° 1853

POLICIA DE SALTA JEFATURA

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

Llámanse a Licitación Pública N° 02/85, a realizarse el día 12 de febrero de 1985 a horas 11 o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de Forraje con destino al ganado caballar de la Policía de la Provincia de Salta. Precio del Pliego de Condiciones \$a 1.000, sujeto a reajuste, Venta del mismo en calle Gral. Güemes n° 750 - Salta capital - Jefatura de Policía (Dpto. de Compras) ó en la Delegación de la Casa de Salta en la Capital Federal: calle Maipú n° 663.

Enrique Mendieta

Crio. Gral.

Sub-Jefe de Policía

Imp. \$a 1.200

f) 28 y 29-01-85

O.P. N° 55476

F. N° 1858

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS
P U B L I C O S
SECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 2/85 del 5° Distrito para la ejecución de la obra en el tramo: IIA. Zona de Conservación - Ruta 40 y 68 (contratación de una cuadrilla tipo, compuesta por diez (10) ayudantes por el término de cuarenta y cinco (45) jornadas laborales) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.775.250.- Depósito de garantía: \$a 17.752.- precio del pliego: \$a 360.- Plazo de ejecución: 2,5 dos y medio meses.

Presentación propuestas: 8 de Febrero de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5° Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. CBP - Néstor Enrique Berto - Jefe Div. Licitaciones y Centrales

valor al cobro \$a 6.000 f) 24-1-85 al 6-2-85

O.P. N° 55475

F. N° 1857

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Transporte
Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública N° 3/85 del 5° Distrito para la ejecución de la obra en el tramo: IVA Zona Conservación - Rutas N° 34 (contratación de una cuadrilla tipo compuesta por seis (6) ayudantes y un (1) camión volcador (6M3) por el término de cincuenta (50) jornadas laborales), en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.978.000. Depósito de garantía: \$a 19.870. Precio del Pliego: \$a 400.- Plazo de ejecución: 3 meses.

Presentación propuestas: 11 de Febrero de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5° Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. CBP - Néstor Enrique Berto - Jefe Div. Licitaciones y Contratos

valor al cobro \$a 6.000 f) 24-1 al 6-2-85

O.P. N° 55474

F. N° 1856

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Transporte
Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública N° 4/85 del 5° Distrito para la ejecución de la obra en el ramo: IVA. Zona de Conservación - Ruta 34 y 50 (contratación de cuadrilla tipo, compuesta por seis (6) ayudantes por el término de setenta y cinco (75) jornadas laborales) en jurisdicción de la Provincia de Salta \$a 1.775.250.- Depósito de garantía: \$a 17.752.- precio del pliego: \$a 360.- Plazo de ejecución 4 meses.

Presentación propuestas: 11 de Febrero de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5° Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. CBP Nestor Enrique Berto - Jefe. Div. Licitaciones y Contratos .

Valor al cobro \$a 6.000

f) 24-1 al 6-2-85

O.P. N° 55473

F. N° 1855

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Transporte
Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública N° 1/85 del 5° Distrito para la ejecución de la obra en el tramo: IA Zona Conservación - Rutas 9-51 y 68 (contratación de una cuadrilla especial compuesta por (2) dos oficiales albañiles y seis (6) ayudantes por el término de cincuenta y cinco (55) jornadas laborales) en jurisdicción de la Provincia de Salta \$a 1.809.500.- Depósito de garantía: \$a 18.095.- precio del pliego: \$a 400.- Plazo de ejecución: 3 meses.

Presentación propuestas: 8 de Febrero de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5° Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. CBP - Néstor Enrique Berto - Jefe. Div. Licitaciones y Contratos -

Valor al cobro \$a 6.000

f) 24-1 al 6-2-85

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 55464

F. N° 24452

Ref. Expte. N° 34-78715/77 y Agr. 3587/D/62

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Raúl Ernesto Di Pasquo, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto n° 9807 de fecha 21 de agosto de 1957, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 70 Has. del inmueble denominado "El Carmen", catastro n° 326 del Departamento de General Güemes.

El señor Raúl Ernesto Di Pasquo, pretende una dotación de 3,06 l/seg. a derivar del río Mojotoro, margen izquierda, por medio de un canal comunero denominado El Carmen y La Florida, para irrigar una superficie de 5.8333 Has. de su propiedad identificada como Fracción 4 a) del fraccionamiento de Finca El Carmen, catastro n° 7992 del Departamento de General Güemes.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de

la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 2 de enero de 1985 - Ing. César Jorge Dean. Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$a 6.000 f) 28 al 8-02-85

O.P. Nº 55463 R. s/c nº 3402

Ref.: Expte. Nº 34-36543/73.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Osvaldo Humano tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,9500 Has. del inmueble identificado como Parcelo 6 "c", catastro nº 992 del Departamento de Cachi, con una dotación de

1.55 l/seg. a derivar del río Trancas, margen izquierda, mediante la acequia El Abra. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se dá el trámite de reconocimiento, por cuanto es un desmembramiento de la concesión de la Finca San Antonio de Cachi Adentro tramitada por expediente nº 1713/51 sin finalizar.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 22 de enero de 1985. Ing. Oscar Jorge Dean Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

S/C f) 28 al 8-02-85

Sección Judicial

EDICTOS SUCESORIOS

O.P. Nº 55461 F. Nº 24449

La Dra. Olga R. de Gómez Salas, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. 1era. Nom. del Distrito Judicial del Sur-Metán, en autos "Sucesorio de Romano de Gutiérrez, Selva Celedonia", Expte. Nº 1.471/84, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Metán, 20 de diciembre de 1984. Dra. Aurora E. Figueroa - Secretaria.

Imp. \$a 1.800 f) 28, 29 y 30-01-85

O.P. Nº 55455 F. Nº 24449

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, en

juicio "Sucesorio de Jallí, Hilail" expediente Nº A-56.409/84, cita a herederos y acreedores de la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Edictos por tres días, en "Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 14 de Diciembre de 1984. Dra. Silvia Palermo de Martínez - Secretaria

Imp. \$a 1.800 f) 24 al 28-01-85

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 55345 R. s/c Nº. 3386

Dra. María Vargas, Juez de PERSONAS, Familia y del Trabajo, del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, ordena la Rectificación en el Acta de Nacimiento de Loly Palma Zalaza, debiendo consignarse el apellido ~~Correcto~~ Zalazar, publicación: Por dos (2) días en el lapso de dos (2) meses, Expte Nº 920 '83. Tartagal 19 de Diciembre de 1984. Dra. Estela Isabel Illescas - Secretaria.

s/c f) 28-12-84 y 28-01-85

Sección Comercial

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 55457 F. Nº 2442

Edicto.- Transferencia de fondo de comercio.

A efectos y apercibimiento de ley Nº 11.867 se hace saber que Don Ovidio Rolando Spagnuolo, argentino, con domicilio en 12 de Octubre Nº

2556, Salta, L.E. N° 7.246.529, vende libre de gravámenes y pasivo a Don Silvio Alberto Famá, argentino, con domicilio en Pasaje Ruiz de los Lanos N° 1178, Salta, L.E. N° 7.236.059, el fondo de comercio denominado Empresa de Viajes y Turismo LERMATUR, con domicilio en calle Alvarado N° 521, Entrepiso "C", Salta. Pasivo: a cargo del vendedor. Oposiciones: Estudio del Dr. Jorge B. Alday, Rivadavia N° 986, Salta. Edictos por cinco días en "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Salta, Enero 22 de 1985. Jorge B. Alday - Abog. Matric. N° 29.

Imp. \$a 6.500

f) 25 al 31-01-85

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 55454

F. N° 24438

VIÑAS DE LOVAGLIO S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los señores accionistas para Asamblea General Extraordinaria el día 17 de febrero de 1985, a horas 11, en el domicilio de Pje. B. Zorrilla 235 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1.-) Lectura y consideración del acta anterior, 2º) Consideración aumento de capital a \$a 8.400.000,- Reforma de los Estatutos Sociales en sus artículos cuarto, trece, catorce y veinte. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a los art. 243 y 244 de la Ley 19550, transcurrido una hora de la fijada, se consideraran constituidas la primera con el

número de acciones presentes y la segunda con el 30 % de las acciones con derecho a voto. L.E. 3.887.280

Imp. \$a 2.500

f) 24 al 30-1-85

O.P. N° 55453

F. N° 24438

**VIÑAS DE LOVAGLIO S.A.
ASAMBLÉA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Febrero de 1985, a horas 9,30, en el domicilio de Pje. B. Zorrilla 235, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1º.- Lectura y consideración del acta anterior
2º.- Ponen en consideración para su aprobación la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario General, Informe del Síndico, Planillas anexas, Revaluó Ley 19.742 y Revaluó Técnico, correspondiente al 3er. ejercicio económico financiero cerrado el 31 de agosto de 1984, 3º) Consideración de la distribución de utilidades del Ejercicio económico 3ro. cerrado el 31 de agosto de 1984, 4º.- Consideración del Revaluó Contable, dispuesto por Ley Nro. 19742, capitalización del saldo de actualización contable. 5º.- Elección de un Síndico titular y un suplente, ambos por el término, de un año 6º.- Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Imp. 2.500

f) 24 al 30-01-85

Sección General**ASAMBLEAS**

O.P. N° 55460

F. N° 24446

**Club Instituto Dr. Manuel Anzoátegui
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Club Instituto Dr. Manuel Anzoátegui convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1 de marzo de 1985, a horas 20, en su sede social de calle Buenos Aires N° 1.100 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos socios para la firma del acta de la presente Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organó de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1983 y 1984, respectivamente.

3º) Autorización a la Comisión Directiva para el ajuste periódico de las cuotas sociales.

4º) Renovación total de la Comisión Directiva

y Organó de Fiscalización.

NOTA: Si no se reúne quorum a la hora fijada, la Asamblea se llevará a cabo con los socios presentes, transcurrido treinta minutos de la hora indicada en la convocatoria.

Salta, enero de 1985

Abel Aguirre
Secretario**Victor Manuel Rodríguez**
Presidente

Imp. \$a 1.000

f) 28 y 29-01-85

O.P. N° 55458

F. N° 24443

Convócase a los Sres. Socios del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de Salta, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 8 de Febrero de 1985 a hs. 17.00 en las instalaciones del gremio, sito en calle Santiago del Estero 452, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA**

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y cuadro de

resultados de Pérdidas y Ganancias e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.

b) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea"

Sin otro particular, hacemos propicia la opor-

tunidad para saludar a Ud. muy Atte. - Atilano F. Agudo - Secretario General - Juan F. Minchaca - Tesorero -.

Imp. \$a 1.500

f) 25 - 28 y 29-01-85

O.P. 55.465

F. 1854

Ramos en que opera: Incendio-Transporte-Automotores-Acc.Fbjo.-Cristales-Resp.Civil. - Robo-Acc.Personales-Caución-Acc.a Pasaj. - Aeronaveg.-Seguro Técnico-Rs.Vs.-Combinado Fliar.-Vida Colect.-Sep.Colect.-Vida Oblig. Vida Individual-Sep.Individual.-

Denominación: INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS
 domicilio: ESPAÑA N° 782 - S A L T A -
 domicilio Casa Matriz
 Balance General al 30 de JUNIO de 1.984-
 Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de 1984
 (EN PESOS ARGENTINOS)
 (EN MILES DE PESOS)

Fecha de Autorización P.E. 21/12/59
 Cap.Autoriz.(o Asig.) N° 3.300.770
 " Suscripto
 " Realizado

A C T I V O	P A S I V O
Disponibilidades	Capital Suscripto (o Asigraado)
Inversiones	Reservas de Previsión y Fondos de Amortización
Premios a Cobrar	Compromisos con Asegurados
Reaseguradores	Compromisos con Reaseguradores
Casa Matriz Cta.Cts.	Vencidos
Accionistas	A Vencer (-) 180 días
Otros Deudores	Compromisos con Agentes y Corred.
Mobiliario y Material	Otros Compromisos
Gastos Diferidos	Casa Matriz Cta. Cte.
Otros Rubros de Activo	Otros Rubros de Pasivo
Saldo de Pérdida	Saldo de Utilidad
T O T A L:	T O T A L:

Indico


 Victor Pedro Ficcovich
 Contador Publico (U.B.A.)
 C.A.P.C.E. de SALTA N° 688


 Sr. JOSE DANIEL SANCHEZ
 GERENTE ADMINISTRATIVO
 Instituto Provincial de Seguros


 Sr. JUAN CARLOS MONTERO
 GERENTE GENERAL
 Instituto Provincial de Seguros


 Sr. JOSE ENRIQUEZ BÖHNI
 Presidente H. Directorio
 Instituto Provincial de Seguros

CERTIFICACION DE FIRMA AL DORSO

CUENTA DE GASTOS Y DE
 (EN PESOS ARGENTINOS)
 (REVENUES AND EXPENSES)

DEBE	VIDA	ELEMENTALES	HABER	VIDA	ELEMENTALES
Siniestros Ajustados (1).....	16,599,354	26,314,971	Primas y Adic. Notas de Anula. y Reseguros (3).....	33,818,090	84,104,308
Gastos de Producc. y Exploracion.....	6,423,738	20,839,312	Reserva del Ejercicio Anterior	440,639	4,258,528
Ingresos y Contribuciones.....	737,336	1,820,468	Técnicas.....	8,262	181,109
Aportaciones.....	345,533	845,959	Otras.....	757,424	5,287,521
Reservas del Ejercicio			Intereses y otras Utilidades.....	--	--
Técnicas (2).....	2,729,374	30,662,224	Saldo de Pérdida Transf. a Adm.....	--	--
Otras.....	39,411	693,867	TOTAL.....	35,024,415	93,831,546
Intereses y otras Pérdidas.....	124,236	8,961,172			
Saldo de Utilidad Transf. a Adm.....	6,005,393	3,192,973			
TOTAL.....	35,024,415	93,831,546			

INVERSI-ONES	ADMINIS-TRACION	INVERSI-ONES	ADMINIS-TRACION
Gastos de adquisic. y Exp. de.....	63,829	Rentas.....	8,146,451
Impuestos y Contribuciones.....	591,865	Utilidades por realiz. de Inver. de las Secciones.....	--
Pérdidas por realiz. de Inver. de las Secciones.....	--	Otras Utilidades.....	13,726,086
Intereses Técnicos Vida y Otros.....	5,709,593	Reserva y Fondos del Ejerc. Anterior.....	8,592,062
Aportaciones y Otras Pérdidas.....	1,779,164	Saldo de Utilidad del Ejerc. Anterior.....	--
Reserva y Fondos del Ejercicio.....	--	Saldo de Pérdida.....	--
Saldos de Pérdidas Transferidos de las Secciones.....	--	TOTAL.....	22,318,148
Saldo de Pérdidas del Ejerc. Anterior.....	--		
Saldo de Utilidad.....	9,549,908		
TOTAL.....	8,146,451		

- (1) Incluir los Gastos de Liquidación y Pólizas Vecedadas, Rentas Vitalicias, Pólizas Rescatadas
- (2) Siniestros de Falso Deterido y Beneficios Liquidados a los Asegurados del Ramo Vida.
- (3) Incluir las Pólizas Rentas Vitalicias.

[Signature]
 JOSE ENRIQUE BARRERA
 Presidente H. Director
 Instituto Provincial de Seguros

[Signature]
 Lic. SOFIA CALVO MARTINO
 orient. general
 Instituto Provincial de Seguros

[Signature]
 Sr. JOSE RAFAEL SANJHEZ
 asesor administrativo
 Instituto Provincial de Seguros.

SINDICO

[Signature]
 VICIAR PEDRO FIGOVICH
 CONTADOR PUBLICO (Nº 1044)
 C.P.C.E. de SALTA Nº 688
 CERTIFICACION DE BIENA AL DIBUJO

Val. Cob. \$ 11.600

f) 28-01-85

RECAUDACION

O.P.Nº 55466	
Saldo anterior	\$a 266.268
Recaudación del día 25/01/85	\$a 9.400
Total	\$a 275.668